



“APRUEBAN EL PLAN DE CAPACITACIÓN GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL NO DOCENTE – 2024 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”

RESOLUCION N.º 352-CU-2024-UAC

Cusco, 8 de julio de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

VISTO:

El Oficio N.º 615-2024-VRAC-UAC de fecha 16 de mayo de 2024 y anexos cursados por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N.º 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, con la finalidad de dar cumplimiento al Estándar 32-SINEACE que señala: “El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas, así como identificar los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación del personal”, la Dirección de Desarrollo Académico procedió a elaborar el PLAN DE CAPACITACIÓN GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL NO DOCECENTE-2024 de la Universidad Andina del Cusco, en base a la información recopilada de las diferentes unidades académicas y administrativas, las mismas que han sido programadas en el Plan Operativo 2024 de cada una de éstas dependencias.

Que, en ese sentido y, mediante documento del Visto, el Vicerrector Académico solicita la aprobación del PLAN DE CAPACITACIÓN GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL NO DOCECENTE-2024 de la Universidad Andina del Cusco, el cual refiere ha sido puesto a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos, el mismo que ha merecido su aprobación por unanimidad, por lo cual solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

Que, el Plan de Capacitación Grupo Directivo y Personal Administrativo-2024, tiene por finalidad mejorar las competencias de gestión académica, administrativa y socioemocionales en lo relacionado a interacciones intra e interpersonales con el desarrollo de habilidades blandas, de la generación de espacios formativos propiciados por los directivos y personal administrativo. Comprende la actualización y el perfeccionamiento en forma sistémica y permanente de las capacidades y habilidades a emplear en el desarrollo del campo pedagógico y administrativo y la integración de la tecnología.

Que, cabe destacar que en atención al Oficio N.º 136-SG-2024-UAC derivada de la sesión de fecha 3 de junio de 2024, el Consejo Universitario dispone derivar el documento del Visto y anexos, para su pronunciamiento al Vicerrectorado Administrativo, en mérito a lo cual dicho Vicerrectorado previa evaluación procedió a solicitar opiniones técnicas de la Dirección de Administración y de la Oficina de Auditoría, las mismas que son favorables para el desarrollo del plan de capacitación aludido.

Que, el literal u) del artículo 20º del Estatuto Universitario establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no son de competencia de otras autoridades universitarias”.

Que, en mérito a las atribuciones detalladas en el párrafo precedente, el Consejo Universitario, considerando las evaluaciones técnicas efectuadas, ha dispuesto aprobar el PLAN DE CAPACITACIÓN GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL NO DOCECENTE-2024 de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta elaborada y presentada por la Dirección de Desarrollo Académico, la misma que se formula articulada al Plan Operativo Institucional.



Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 2 de julio de 2024, el literal a) del artículo 24 del Estatuto Universitario y, la Ley Universitaria N.º 30220, el pleno del Honorable Consejo Universitario,

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL NO DOCECENTE-2024 de la Universidad Andina del Cusco, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. - ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, Regístrese y Archívese. - - - - -

DYBG/SG/MACQ/kibm.
CC.
- VRAC. VRAD VRIN
DDA
Facultades
Decanatos
Escuelas profesionales
Filiales
Direcciones Univ.
RR.HH.
Interesados
Archivo.



Firmado digitalmente por:

BRAVO GONZALES DI-YANIRA

Motivo: En señal de
conformidad

Fecha: 08/08/2024 12:17:34-0500



**Universidad
Andina
del Cusco**

Sabiduría que vive en ti

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dirección de Desarrollo Académico

PLAN DE CAPACITACIÓN GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL NO DOCENTE - 2024

2024



Elaborado por:

Lic. Lourdes Lima Valdivia
Directora de Desarrollo Académico

Mtro. Lic. Wilbert Colque Candia
*Coordinador (e) de Desarrollo Curricular y Formación
Continua*

Dra. Lic. Eddy Tello Yarín
Docente del Dpto. Acad. Humanidades y Educación

*Apoyo a la Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación
Continua*

Jenny S. Florez Choquehuanca
Secretaria de la DDA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
I. JUSTIFICACIÓN	5
II. BASE LEGAL	5
III. ALCANCE	6
IV. FINALIDAD.....	7
V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	7
5.1. Objetivo general	7
5.2. Objetivos específicos	7
VI. EJE ESTRATÉGICO	8
VII. METAS	8
VIII. ESTRATEGIAS	8
IX. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN	9
9.1. Tipos de capacitación	9
9.2. Modalidades de capacitación	9
X. ACCIONES PARA DESARROLLAR	10
XI. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES.....	10
XII. RECURSOS	11
12.1. Humanos	11
12.2. Materiales.....	11
XIII. FINANCIAMIENTO.....	11
XIV. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ASIGNADO	12
Anexo 1.- Formato 14.....	18
Anexo 2.- Modelo de Informe de Ejecución de Actividad.....	20
Anexo 3.- Formato de Registro de Asistencia	21
Anexo 4.- Formato de consolidación de actividades de capacitación (institucional y disciplinar) programadas en el POI.....	22
Anexo 5.- Flujograma para la ejecución de una actividad de capacitación	23

PRESENTACIÓN

El Plan de Capacitación de Grupo Directivo y Personal Administrativo UAC – 2024, consolida toda la información referida a la formación continua, dirigida al grupo directivo y personal Administrativo de la sede central de Cusco y filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba. Este documento se alinea con la Misión, Visión de la Universidad y está prevista para su concreción en el Proyecto General de Desarrollo Institucional (2015-2025) y en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina del Cusco (2023-2026). Su finalidad es garantizar el desempeño destacado en puesto y función del trabajador, sea a nivel de Grupo Directivo y del Personal Administrativo Ad hoc, de acuerdo al perfil del puesto y a las exigencias institucionales. Responde al Factor 11. Recursos Humanos. Estándar 32: Recursos Humanos para la gestión del programa de estudios del Modelo de Acreditación SINEACE y al Modelo de Renovación de Licencia Institucional. - Condición 2 Docencia y Enseñanza-Aprendizaje. Componente 2.4 Docentes. Indicador 2. Sunedu. Asimismo, responde con los criterios de calidad establecidos por las agencias acreditadoras nacionales e internacionales ICACIT y RIEV.

En ese sentido, el Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Desarrollo Académico, presenta a la comunidad universitaria El Plan de Capacitación de Grupo Directivo y Personal Administrativo UAC–2024, priorizando la mejora del desempeño del trabajador Directivo y Administrativo acorde al perfil del cargo y a las funciones coherentes y pertinentes en base al COF, ROF y MOF Institucional y de la unidad académica a la que responde, con la plena seguridad de generar cambio y transformación acorde a las exigencias contextuales. Esta mejora continua generará transformación y desarrollo institucional, consustanciado con su función universitaria y oportunidades de desarrollo permanente.

*Dirección de Desarrollo Académico
Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Continua*

I. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, la sociedad está demandando hacer las cosas de otra manera. En efecto, no es lo mismo formar a las personas para desempeñarse en sociedades en las que imperaba un paradigma cultural caracterizado por la estabilidad y los cambios lentos y periódicos que para una época, como la de hoy en día, en que la aceleración del ritmo del cambio, las constantes innovaciones científico-técnicas, de gestión y la universalización de los fenómenos, han llegado a ser constantes de nuestra vida personal y profesional. Y el problema a resolver no se limita únicamente al tema de los recursos, y menos de los recursos financieros. El mandato establecido por la sociedad es mucho más de fondo pues tiene que ver con los nuevos enfoques, políticas, estrategias y programas que los sistemas de formación han de adoptar para responder a los retos educativos de los actuales tiempos. Hoy día la sociedad está demandando una formación pertinente, de calidad y con equidad social. En consecuencia, no se trata de “hacer más de lo mismo” sino hacer las cosas de otra manera. Ahora bien, si bien es cierto que es sumamente importante tener claridad en relación con las políticas y estrategias que toda orientación y acción educativa y administrativa implica, no es menos cierto aun cuando el aterrizaje pueda parecer violento que tales políticas y estrategias cobran su verdadera realidad en las universidades. Por ello la urgencia de animar y formar a sus diferentes actores para que a la luz de las nuevas circunstancias y condiciones culturales (sociales, productivas, laborales y organizativas), y partiendo de sus realidades específicas, consideren y promuevan procesos de cambio educativo, administrativo y afrontar los cambios educativo y administrativos a que están abocados las universidades que tiene que ver con las exigencias que la sociedad muy en particular el medio productivo y laboral está haciendo al sistema de educación superior respecto de las actitudes, conocimientos y habilidades a desarrollar en el personal en la actualidad. Enseñar simples destrezas y capacidades no basta, por cuanto las realidades del mundo de la producción y el trabajo han cambiado radicalmente. En virtud de ello, a las universidades demandan desarrollar en el personal competencias personales y profesionales acordes con las nuevas condiciones de empleo, producción y trabajo, las que como bien se sabe están profundamente influidas por el permanente cambio científico-técnico, de gestión y por las nuevas exigencias de productividad y competitividad internacional. Mentes abiertas dispuestas a afrontar los constantes cambios; disposición hacia el aprendizaje permanente; trabajo participativo y en equipo; capacidad para plantear y resolver problemas; seguridad en sí mismo; talento creativo e innovador; disposición hacia la búsqueda de resultados; habilidad en el manejo de las nuevas herramientas informáticas, son algunas de esas nuevas competencias.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220

- Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD - Modelo de Renovación de Licencia Institucional - Condición 2 Docencia y Enseñanza - Aprendizaje. Componente 2.4 Docentes. Indicador 2
- Ley N° 28740 – Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) – Resolución N° 002-2008-SINEACE/P, Difusión del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. (Dimensión 3 - Factor 11 - Estándar 32: recursos humanos para la gestión del programa de estudios)
- Estatuto de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N°-009-AU-2014-UAC de fecha 7 de octubre de 2014).
- Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental y el Proyecto Educativo Universitario (Resolución N° CU-149-08/SG-UAC de fecha 11 de junio de 2008)
- Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental de la Universidad Andina del Cusco (Res. N° CU-003-10/SG-UAC del 1 de febrero del 2010).
- Proyecto General de Desarrollo 2015-2025 de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° 295 -CU-2015-UAC de fecha 22 de abril de 2015)
- Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° 206-CU-2022-UAC de fecha 8 de abril de 2022)
- Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco Versión 2 (Resolución N° 326-CU-2022-UAC de fecha 27 de junio de 2022).
- Lineamientos Políticos de la Gestión Académica Universitaria de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N° CU-228-2014-UAC de fecha 10 de junio de 2014)
- Reglamento de Incentivos y Estímulos para los Profesores Universitarios de la Universidad Andina del Cusco (Resolución N°CU-149-2014-UAC de fecha 16 de mayo de 2014)
- Reglamento del Programa de Movilidad Docente de la UAC aprobado mediante Res. N° CU 074-13/SG-UAC del 05 de marzo 2013.

III. ALCANCE

Tiene alcance al Grupo directivo y personal administrativo de Pregrado, segundas especialidades y Posgrado de la Universidad Andina del Cusco (en adelante UAC) Sede Central y Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.

Es aplicable a los órganos de gobierno, autoridades académicas y personal administrativo que intervienen en actividades vinculadas al Plan de Capacitación Docente de la UAC.

IV. FINALIDAD

El presente Plan de Capacitación Anual para el grupo directivo y personal administrativo, tiene por finalidad mejorar las competencias de gestión académica, administrativa y socioemocionales en lo relacionado a interacciones intra e interpersonales con el desarrollo de habilidades blandas, de la generación de espacios formativos propiciados por los directivos y personal administrativo. Comprende la actualización y el perfeccionamiento en forma sistémica y permanente de las capacidades y habilidades a emplear en el desarrollo del campo pedagógico y administrativo y la integración de la tecnología.

V. OBJETIVOS DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL GRUPO DIRECTIVO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

5.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias pedagógicas, didácticas, metodológicas, disciplinares, específicas, tecnológicas de gestión y Recursos Humanos del grupo directivos y personal administrativo, para el logro del mejoramiento continuo de la calidad académica de las Facultades, Escuelas Profesionales y Direcciones Universitarias de la Universidad Andina del Cusco.

5.2. Objetivos específicos

- Actualizar y fortalecer el nivel de conocimientos del grupo directivo y personal administrativo que participa en los diferentes procesos de gestión académica y administrativa de la Universidad logrando un accionar eficiente y transparente.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios orientado a atender las necesidades de los usuarios, cumpliendo con eficacia, eficiencia y compromiso.
- Reducir los problemas y conflictos, orientando las capacitaciones a una gestión administrativa eficiente y generando un sentido de pertenencia del personal docente, administrativo, estudiantes y grupo de interés.
- Fortalecer e innovar la capacidad operativa de gestión académica y administrativa para apoyar la implementación de nuevos procesos.
- Actualizar los conocimientos de la comunidad universitaria con la normatividad vigente para contribuir en acciones de cambio en la Universidad.
- Fortalecer el nivel de compromiso e integración de la Comunidad Universitaria en pro del cumplimiento de los objetivos y metas de la Universidad.
- Ejecutar acciones de capacitación obedeciendo a necesidades reales, considerando las funciones que desarrolla el grupo directivo, personal administrativo y los objetivos institucionales.

VI. EJE ESTRATÉGICO

La Universidad Andina del Cusco, cuenta con un Plan Estratégico que tiene como finalidad orientar las acciones de corto, mediano y largo plazo hacia el cumplimiento de la misión, visión y alinear a ello la asignación de recursos, lo que se traducirá en una mejora de la gestión y la calidad del gasto, así como contribuir al desarrollo local, regional, nacional e internacional, garantizando una educación superior de calidad orientado al desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

Las capacitaciones responden al Eje Estratégico:

FORMACIÓN ACADÉMICA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI.01	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OEI.1 Fortalecer la formación académica de calidad de y posgrado que respondan a contextos sociales, culturales y productivos, con énfasis en la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y fomento permanente de la cultura de la calidad educativa.	AEI.04	Programa de fortalecimiento de capacidades para docentes universitarios en formación por competencias

(PEI aprobado por Resolución N° 206-CU-2022-UAC del 8 de abril de 2022)

VII. METAS

- El 80% de directivos capacitados durante el año 2024.
- El 95% del personal administrativo capacitado el año 2024.
- Cumplimiento del 100% del plan de capacitación anual para el grupo directivo y personal administrativo.

VIII. ESTRATEGIAS

Se propone las siguientes estrategias para la mejora de la capacitación de los docentes:

- ✓ Ejecutar el Plan de Capacitación Anual para el grupo directivo y personal administrativo en función a las necesidades y prioridades de cada Facultad, Departamento Académico, Escuela Profesional y direcciones universitarias programas de Segundas Especialidades y programas de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.
- ✓ Promover actividades académicas de formación continua en la que se establezca dinámica de análisis y reflexión, en coordinación con las facultades, direcciones

académicas, direcciones de escuelas profesionales, direcciones universitarias y de recursos humanos.

- ✓ Gestionar convenios con universidades nacionales y extranjeras para la movilidad y capacitación docente y del personal administrativo.
- ✓ Promover la convalidación de los cursos libres a una especialización, a fin de que sea considerado en la ratificación y ascenso del docente y personal administrativo
- ✓ Promover la actualización mediante intercambios académicos, congresos, seminarios, pasantías, programas con docentes, personal administrativo y otro tipo de evento.

IX. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN

9.1. Tipos de capacitación

Las capacitaciones se ofrecen a nivel Institucional y disciplinar considerando los siguientes aspectos:

- **Académicas:** Referidas específicamente a capacitaciones con temática de la especialidad.
- **Administrativas:** Referida a capacitaciones sobre temática de naturaleza académica-administrativa de gestión institucional.
- **Pedagógico-Didácticas:** Referida a la capacitación sobre temas didácticos: actividades de aprendizaje, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación y tendencias y corrientes pedagógicas y de innovación.
- **Tecnológicas:** Uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al campo de la educación.
- **Socioemocionales:** Referido a capacitación en lo relacionado a interacciones intra e interpersonales y el desarrollo de habilidades blandas que involucre el desarrollo de aspectos socioemocionales, vinculados con tutoría y los programas de soporte para estudiantes.
- **Investigación:** Referido a capacitación en el campo de la investigación.
- **Sensibilización:** Referido a acciones de concientización sobre acciones de interés o necesidad de la institución o del campo disciplinar.

9.2. Modalidades de capacitación

- **Actualización:** proporcionan conocimientos y experiencias derivadas del reciente avance científico y tecnológico, corresponde a diversas áreas (16 a 80 horas).
- **Especialización:** profundizan y especializan en el dominio de conocimientos teórico-prácticos, respecto a un área determinada de la actividad que realiza.

- **Perfeccionamiento:** sirven para ampliar conocimientos y experiencias que contribuyen a profundizar una de las áreas desarrolladas en el curso de actualización (mayor a 120 horas).

X. ACCIONES PARA DESARROLLAR

- a. Cada dependencia académica o administrativa es responsable de programar en su POI (con o sin presupuesto) las actividades de capacitación según diagnóstico de necesidades.
- b. Cada dependencia académica o administrativa es responsable de la ejecución de estas en los trimestres programados.
- c. Toda capacitación deberá ser autorizada por el Vicerrectorado Académico, para esto la unidad académica o administrativa tramita en el Formato 14 (Anexo 1).
- d. Así mismo, concluida la actividad, la unidad académica o administrativa formulará el informe correspondiente, de acuerdo con formatos establecidos, con las evidencias del caso (Anexo 2 y 3).

XI. EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES

- a) Con el objetivo de mejoras continuas del Plan de Capacitación Anual para el grupo directivo y personal administrativo, se realizará una evaluación de cada actividad formativa (cursos, seminarios, talleres, jornadas, congresos, charlas, simposios, mesas redondas, entre otros), de logros alcanzados y las dificultades encontradas, con la finalidad de medir el impacto en los usuarios y evaluar el costo-beneficio de los programas planificados, mediante los siguientes criterios:
 - Informe académico y económico del evento académico ejecutado por las diferentes dependencias.
 - Encuesta de satisfacción aplicada a docentes sobre el impacto del Programa de Capacitación Docente.
- b) La evaluación del Plan de Capacitación Anual para el Grupo Directivo y Personal Administrativo estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Académico, quien realizará un comparativo de las actividades de capacitación programadas con las ejecutadas, previamente reportadas (informe académico).
- c) La Unidad académica o administrativa responsable de la planificación organización y ejecución de las actividades de capacitación sea dirigido para grupo directivo y personal administrativo, según sea el caso, es responsable de las acciones necesarias y suficientes para su implementación y ejecución de acuerdo con el cronograma establecido.
- d) Durante el desarrollo de cada evento académico, el responsable de la planificación y ejecución vigilará que todo se desarrolle según la programación y el cronograma previsto. El procedimiento para la evaluación será el siguiente:



- ✓ Se entregará a los participantes, la encuesta de satisfacción de la capacitación realizada.
 - ✓ El informe de resultados de la encuesta de satisfacción, elaborado por el responsable de la actividad académica, será remitido a la Dirección de Desarrollo Académico.
 - ✓ La DDA analizará la evaluación obtenida y establecerá las medidas correctivas que considere oportunas y elevará el informe final al Vicerrectorado Académico y Administrativo de la UAC.
- e) Cada unidad Académica o Administrativa al inicio del año, tiene por responsabilidad hacer de conocimiento de la DDA la relación de actividades de capacitación programadas de acuerdo con formato (Anexo 4).
- f) Una vez terminada cada actividad de capacitación, el responsable de la unidad académica o administrativa emitirá un informe conclusivo de los alcances y logros, así como de las dificultades, de acuerdo con formato establecido (Anexo 2 y 3), remitido a la DDA.
- g) La Dirección de Desarrollo Académico es responsable de la emisión de los certificados, previa presentación de los informes académicos correspondientes.

XII. RECURSOS

12.1. Humanos

- Expositores locales, nacionales e internaciones.
- Organizadores
- Grupo Directivo y personal administrativo
- Personal de soporte tecnológico

12.2. Materiales

- Material audiovisual
- Guías o instructivos
- Separatas
- Recurso y herramientas tecnológicas

XIII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución de las actividades de capacitación docente y no docente es con recursos propios de la UAC y/o autofinanciados. La Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario es la encargada de evaluar si la actividad se encuentra programada en el POI de la dependencia solicitante, así como si cuenta o no con presupuesto.

XIV. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ASIGNADO

N°	DEPENDENCIA	CÓDIGO DE ACTIVIDAD POI 2023	TEMA DE CAPACITACIÓN	TRIMESTRE				MES TENTATIVO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL POI	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PÚBLICO OBJETIVO (MARCAR CON UNA X EL PÚBLICO OBJETIVO DESTINADO LA CAPACITACIÓN)	
				1RO	2DO	3RO	4TO				GRUPO DIRECTIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
1	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	243166	Modelamiento arquitectónico en edificaciones, con metodología BIM	X				febrero	750.00	Oficina de Infraestructura y Obras		X
		243166	Residencia y Supervisión de Obras	X				marzo	515.00	Oficina de Infraestructura y Obras		X
		243166	Actualización en secretariado gerencial		X			abril	300.00	Oficina de Infraestructura y Obras		X
		243166	Supervisión de Obras con sistema BIM				X	octubre	1,500.00	Oficina de Infraestructura y Obras		X
		243166	Seguridad en trabajos de mantenimiento				X	octubre	1,935.00	Unidad de Mantenimiento		X
2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	242749	Desafíos actuales en el Proceso Editorial y de Indización		X			abril	1,500.00	Vicerrectorado de Investigación-VRIN		X
		242796	Diseño efectivo de Sílabos para Integrar la Investigación Formativa en la Universidad		X		X	mayo-noviembre	3,200.00	Vicerrectorado de Investigación-VRIN		X
		243358	Capacitación en Propiedad Intelectual para emprendedores tecnológicos, protección de marcas y diseños y para sectores creativos.		X		X	junio-noviembre	10,000.00	Vicerrectorado de Investigación-VRIN	X	X
		243147	Taller de Ética en la Investigación, Capacitación en Financiamiento de Proyectos de Investigación; Promoción de la Colaboración Interdisciplinaria y Divulgación Científica	X	X			marzo-junio	4,000.00	Vicerrectorado de Investigación-VRIN	X	X
3	INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UAC	242164	Capacitaciones y talleres con aliados estratégicos (CONCYTEC, SUNEDU, Universidades, otros) Capacitación a Personal administrativo CONCYTEC, renovación de licencia institucional RENACYT, Perú CRIS CONCYTEC	X	X	X	X	marzo - Junio - setiembre - noviembre	50,000.00	Instituto Científico		X
4	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA	240241	Participación de la dirección y personal de la DCAAU en eventos internacionales referentes al SGC			X		agosto	14,000.00	Mg. Rosaura Torre Rueda	X	X
		240245	Capacitación a la dirección y coordinadores de calidad y acreditación en temas de calidad en el marco de la membresía de ICACIT y SINEACE	X				marzo	0	Mg. Rosaura Torre Rueda	X	
		240248	Fortalecimiento de competencias de docentes auditores internos del Sistema de Gestión de la Calidad.	X				marzo	4,000.00	Mg. Rosaura Torre Rueda		
		240270	Capacitación en el marco de la membresía (Modelo ICACIT) a los comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de IC, II, IS, IA, ARQ y personal de la DCAAU	X	X	X	X	permanente	0	Mg. Rosaura Torre Rueda	X	X
		240280	Capacitación a la Comisión Central de Acreditación y personal de la DCAAU en temas de Acreditación internacional		X		X	agosto-noviembre	10,000.00	Mg. Rosaura Torre Rueda	X	X
		240281	Participación en el Coloquio Anual del SIMMACE- RIEV				X	noviembre	18,000.00	Mg. Rosaura Torre Rueda	X	
		240283	Participación en el Simposio anual - ICACIT				X	noviembre	15,000.00	Mg. Rosaura Torre Rueda	X	X
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO	243776	capacitación del personal de la DDA en funciones específicas inherentes a la Dirección de Desarrollo Académico	X	X	X	X	Febrero a diciembre	40,000.00	DDA	X	X
		240818	Importancia de la investigación en la Universidad	X				marzo	3,500.00	DGI	X	X

6	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN INTELLECTUAL	240818	La Investigación Formativa en la Universidad	X			marzo	0.00	DGI	X	X	
		240818	Redacción de Artículos Científicos y Gestores Bibliográficos	X			marzo	0.00	DGI	X	X	
		240817	I Taller de Capacitación y Socialización de Experiencias de Coordinadores, Docentes Designados a Investigación y Emprendimiento, Representantes de Centros, Grupos y Círculos de Investigación		X		abril	7,500.00	DGI	X	X	
		240929	Jornada de Capacitación, Difusión y Conferencias Magistrales I+D+i+e	X			abril	10,000.00	DGI	X	X	
		240818	Ética en la Investigación Científica		X		mayo	2,500.00	DGI	X	X	
		240818	Investigación con Metodología Cuantitativa: Ecuaciones Estructurales para Tesis y Publicaciones - FCEAC		X		mayo	2,000.00	DGI	X	X	
		240818	Investigación Científica y Desarrollo Sostenible		X		junio	2,000.00	DGI	X	X	
		240818	La Inteligencia Artificial en la Investigación Científica		X		junio	2,500.00	DGI	X	X	
		240818	Ciclo de Conferencias en Investigación para Derecho y Ciencia Política	X			marzo	2,000.00	DGI	X	X	
		240818	Ciclo de Conferencias en Investigación para Ciencias de la Salud	X			marzo	2,000.00	DGI	X	X	
		240818	Ciclo de Conferencias en Investigación para Ingeniería y Arquitectura		X		abril	2,000.00	DGI	X	X	
		240818	Ciclo de Conferencias en Investigación para Ciencias y Humanidades		X		mayo	2,000.00	DGI	X	X	
		240818	Ciclo de Conferencias en Investigación para la FCEAC		X		junio	2,000.00	DGI	X	X	
		240818	Importancia de la investigación Científica			X	septiembre	3,500.00	DGI	X	X	
		240818	La Investigación Formativa en la Universidad			X	septiembre	0.00	DGI	X	X	
		240818	Redacción de Artículos Científicos y Gestores Bibliográficos			X	septiembre	0.00	DGI	X	X	
		240817	II Taller de Capacitación y Socialización de Experiencias de Coordinadores, Docentes Designados a Investigación y Emprendimiento, Representantes de Centros, Grupos y Círculos de Investigación				X	octubre	7,500.00	DGI	X	X
		240929	II Jornada de Capacitación, Difusión y Conferencias Magistrales I+D+i+e				X	octubre	10,000.00	DGI	X	X
		240818	Conducta Responsable en la Investigación Científica				X	noviembre	2,500.00	DGI	X	X
		240818	Investigación con Metodología Cuantitativa: Ecuaciones Estructurales para Tesis y Publicaciones - FCEAC				X	noviembre	2,000.00	DGI	X	X
		240818	Investigación Científica y Desarrollo Sostenible				X	junio	2,000.00	DGI	X	X
		240818	La Inteligencia Artificial en la Investigación Científica				X	junio	2,500.00	DGI	X	X
		240818	II Ciclo de Conferencias en Investigación para Derecho y Ciencia Política			X		septiembre	2,000.00	DGI	X	X
		240818	II Ciclo de Conferencias en Investigación para Ciencias de la Salud			X		septiembre	2,000.00	DGI	X	X
		240818	II Ciclo de Conferencias en Investigación para Ingeniería y Arquitectura				X	octubre	2,000.00	DGI	X	X
		240818	II Ciclo de Conferencias en Investigación para Ciencias y Humanidades				X	noviembre	2,000.00	DGI	X	X
		240818	II Ciclo de conferencias en Investigación para la FCEAC				X	diciembre	2,000.00	DGI	X	X



7	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	241667, 241189	Derechos Humanos y violencia contra la mujer	X				marzo	1,000.00	DIRSEU		X
		241189, 241196	Programa de Educación y Cultura Ambiental (talleres diversos)	X	X	X	X	abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre	8,000.00	DIRSEU		X
		241189	YOUTH EMPLOYABILITY TRAINING YET (COORGANIZACIÓN-V-AIESEC)		X			abril	1,000.00	DIRSEU		X
		241189	LEADERS LAB (PRIMERA VERSIÓN) (COORGANIZACIÓN-AIESEC)		X			junio	1,000.00	DIRSEU		X
		241224	Evento de capacitación Comités Ambientales Municipales (Coorganización Cam-Car)		X				1,000.00	DIRSEU		X
		241189	Evento de capacitación (COORGANIZACIÓN CAR)			X			1,000.00	DIRSEU		X
		241190	LEADERS LAB (SEGUNDA VERSIÓN) (COORGANIZACIÓN-AIESEC)		X			setiembre	1,000.00	DIRSEU		X
		241189	Foro Desarrollo Sostenible (Coorganización Con Diferentes Instituciones)			X		setiembre	1,000.00	DIRSEU		X
		241667	Encuentro Latinoamericano de Rectores por la Sustentabilidad			X		setiembre	3,000.00	DIRSEU	X	X
8	ESCUELA DE POSGRADO	242726	Capacitación a docentes de la EPG en software de similitud		X	X	X	mayo-octubre-diciembre	0.00	Unidad de Investigación de Posgrado	X	X
		243295	Gestionar capacitaciones para los Comités editoriales de la Revista científica K'uskichay y Revista virtual Quelkay, en OJS	X				abril	0.00	Unidad de Investigación de Posgrado	X	X
		243299	Taller de capacitación para estudiantes y docentes en redacción de artículos científicos			X		septiembre	2,000.00	Unidad de Investigación de Posgrado	X	X
		243330	Formación/Inserción en Red de investigación				X	octubre	0.00	Unidad de Investigación de Posgrado	X	X
		242691	Actualización de líneas de investigación EPG		X		X	abril	0.00	Unidad de Investigación de Posgrado	X	X
		243134	Gestionar la capacitación en gestión de desarrollo personal y responsabilidad social dirigido a docentes y administrativos de la EPG				X	noviembre	0.00	Dirección de la Escuela de Posgrado		X
		242546	Capacitación al personal de la EPG en habilidades digitales		X			marzo	1,000.00	Dirección de la Escuela de Posgrado		X
		242740	Gestionar la capacitación en Ciberseguridad a docentes, estudiantes y personal administrativo		X		X	junio-septiembre	0.00	Dirección de la Escuela de Posgrado		X
9	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO	240005	Capacitación a la comunidad universitaria en transformación digital		X			mayo	6,000.00	Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	X	X
		240006	Capacitación a la comunidad universitaria en Gestión del Tiempo				X	octubre	6,000.00	Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	X	X
		240007	Capacitación a autoridades, directores académicos, administrativos y personal administrativo en Gestión Universitaria				X	agosto	6,000.00	Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	X	X
		240008	Capacitación al personal de la Dirección de Planificación en temas inherentes a sus trabajos		X	X	X	todo el año	10,000.00	Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	X	
		244173	Capacitación a docentes responsables de las unidades académicas en la evaluación del PEI		X	X		junio-agosto	5,000.00	Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario		X
		244182	Capacitación a la comunidad universitaria en Gestión Estratégica				X	septiembre	10,000.00	Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario	X	X
10	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS	240765	Capacitaciones especializadas del personal de la DSA	X	X			enero-julio	5,000.00	Dirección de Servicios Académicos		X
		240838	Capacitación especializada técnica para la Jefatura y Asistente de la unidad de Proceso técnicos académicos		X			agosto	5,000.00	Dirección de Servicios Académicos		X
11	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN	243528	Capacitación Becarios PRONABEC	X		X		marzo-septiembre	2,000.00	DICONI - Coord. Becas	X	X
		244293	Internalización	X	X	X		marzo-mayo-octubre	2,500.00	DICONI- Coord. Movilidad	X	X

	NACIONAL E INTERNACIONAL	244293	Internacionalización			X		agosto	2,500.00	DICONI, 03 coordinaciones		X
12	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	240909	Curso Taller "entrenamiento al equipo gestor de la Incubadora y cocreación de una metodología	x				febrero	5,000.00	Dirección de Innovación y Emprendimiento		X
		240970	Lanzamiento de los programas de InnoAndina e IncubAndina		x			abril	4,000.00	Coordinación de Innovación y Emprendimiento		X
13	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y EDITORIAL UNIVERSITARIA	241444	Capacitación el personal de la DBEU en manejo del Sistema Integrado KOHA, Catalogación con nuevas reglas RDA, Formación de usuarios.		X	X		abril-noviembre	12,000.00	Dirección DBEU	X	X
14	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	242849	Gestionar la capacitación Coaching personal dirigido al personal docentes y no docente de la UAC			X	X	agosto-octubre	0.00	DIRECTOR -DBU		X
		242741	Taller de clima laboral para el personal de la Dirección de Bienestar Universitario		X				3,000.00	DIRECTOR -DBU		X
		242791	Gestionar ante DTI curso taller en ofimática para el personal no docente de la UAC				X	noviembre	0.00	DIRECTOR -DBU		X
		242911	Curso del Idioma de Ingles para grupo etario de 50 años a más, dirigido a la comunidad docente y no docente de la UAC	X	X	X	X	feb. mar.,abr.may. jun. agost. set.oct.nov.dic.	0.00	DIRECTOR -DBU		X
		241822	Charla sobre Calidad de vida	X			X	marzo-octubre	1,000.00	D.B.U - BIENESTAR DE PERSONAL		X
		24184	Capacitación a las Brigadas de Defensa Civil		X			mayo-noviembre	1,500.00	D.B.U - BIENESTAR DE PERSONAL	X	X
		241851	Charla sobre Seguro de vida		X			marzo	0.00	D.B.U - BIENESTAR DE PERSONAL		X
		242459	Realizar; Curso Taller de Primeros Auxilios y Traslado de pacientes dirigido al personal de la DBU, Seguridad y Limpieza de la UAC.		X			junio	700.00	Unidad de Salud/Medicina y Enfermería		X
		242439	IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS Y SUS BENEFICIOS (VIA MEET)	X		X		marzo	300.00	Unidad De Salud / Enfermería		X
		242405	Taller informativo sobre enfermedades no transmisibles (diabetes , hipertensión arterial, anemia en la comunidad universitaria) (vía meet)		X			junio	300.00	Unidad De Salud / Enfermería		X
		242416	Taller informativo de prevención de enfermedades infecciosas - respiratorias y diarreicas (vía meet)	X		X		marzo	500.00	Unidad De Salud / Enfermería		X
242442	Folleto informativos de cómo actuar frente a las reacciones adversas posvacuna		X			abril	300.00	Unidad De Salud / Enfermería		X		
15	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	242980	Capacitación nacional e internacional de director, miembros de los comités y personal administrativo		X		X		00.00		X	X
16	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	244016	Foro Nacional Mega Proyecto y los TLC, retos y oportunidades	X				marzo	20,000.00	Decanato	X	
		241692	Taller de desarrollo personal dirigido a docentes y administrativo de la Facultad		X			mayo	2,500.00	Decanato		X
17	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	242520	Capacitación en investigación y emprendimiento	X				febrero	1,000.00	Círculo de Estudio de Negocios Internacionales		X
		242523	Seminario taller "Las siete inteligencias múltiples"		X			mayo	100.00	Círculo de Estudio de Negocios Internacionales		X
		241058	Taller de metodología de investigación en módulos de trabajo		X			junio	1,000.00	Círculo de Investigación Philip Kotler		X
		241053	Taller de metodología de investigación en módulos de trabajo		X			mayo	1,000.00	Círculo de Estudios de Investigación de Marketing - CEIM		X

		241054	Organización de charlas especializadas vinculadas a la investigación			X		septiembre	500.00	Círculo de Estudios de Investigación de Marketing - CEIM		X
		241052	Taller de metodología de investigación en módulos de trabajo			X		septiembre	1,000.00	Círculo de Investigación Holistic Marketing		X
		241047	Organización de charlas especializadas		X			abril	500.00	Círculo de Investigación Holistic Marketing		X
18	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	230264	Curso de capacitación en manejo de energías renovables y proyectos con uso de sistemas fotovoltaicos	X					6,000.00	Dirección EPIC	X	
19	FILIAL QUILLABAMBA	243681	Capacitación especializada en gestión documentaria y secretariado para el fortalecimiento de capacidades del Personal Administrativo de la Filial Quillabamba		X		X	abril - octubre	3,000.00	Dirección de la Filial Quillabamba		X
		243684	Capacitación en herramientas tecnológicas, inteligencia artificial para los procesos administrativo para el personal Administrativo de la Filial Quillabamba	X		X		Marzo - Agosto	2,000.00	Dirección de la Filial Quillabamba		X
20	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	242032	Capacitación en el manejo del Sistema de Gestión de Calidad y Acreditación	X		X		marzo- septiembre	0.00	Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental		X
		242034	Capacitación en temas de acreditación SINEACE		X		X	marzo-noviembre	1,000.00	Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental		X
21	FILIAL PUERTO MALDONADO	242936	Charlas de identidad (valores, ética pertenencia, clima organizacional e imagen institucional), productividad en el control de monitoreo académico al personal docente y administrativo.	X		X		marzo-agosto	1,000.00	DFPM		X
		242947	Taller de sensibilización para acreditación nacional SINEACE, Filial Puerto Maldonado		X	X		abril-septiembre	0.00	DFPM/DCAAU		X
		292996	Jornada propedéutica de inducción al ingresante de la Filial Puerto Maldonado	X		X		febrero-agosto	3,000.00	DBU/DFPM/CEP		X



ANEXOS

Anexo 1.- Formato 14

FORMATO 14: SOLICITUD DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO

A : **Lic. LOURDES M. LIMA VALDIVIA**
Directora de Desarrollo Académico de la UAC.

De :

DEPENDENCIA EJECUTORA:	
TEMA DE CAPACITACIÓN:	
Expositor(es):	(Indicar si es externo o interno UAC)
Duración (horas académicas)	
Fecha - Hora - Lugar	
Propósito de la actividad	
Objetivos de la actividad	General:
	Específicos:
Resumen concreto de la actividad	
Tipo de capacitación (Especificar si es taller, conferencia, seminario, mesa..., etc.)	
Usuario al cual se dirige la actividad	

Impacto esperado																								
Presupuesto requerido	<p>Código de Actividad: XXXXXX</p> <table border="1" data-bbox="656 384 2018 651"> <thead> <tr> <th data-bbox="656 384 725 453">N°</th> <th data-bbox="725 384 1601 453">Detalle</th> <th data-bbox="1601 384 1809 453">Costo Unitario S/.</th> <th data-bbox="1809 384 2018 453">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="656 453 725 507">1</td> <td data-bbox="725 453 1601 507"></td> <td data-bbox="1601 453 1809 507">0.00</td> <td data-bbox="1809 453 2018 507">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="656 507 725 561">2</td> <td data-bbox="725 507 1601 561"></td> <td data-bbox="1601 507 1809 561">0.00</td> <td data-bbox="1809 507 2018 561">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="656 561 725 616">3</td> <td data-bbox="725 561 1601 616"></td> <td data-bbox="1601 561 1809 616">0.00</td> <td data-bbox="1809 561 2018 616">0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="656 616 1601 651"></td> <td data-bbox="1601 616 1809 651">Total</td> <td data-bbox="1809 616 2018 651">S/. 0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="600 687 1339 715">(*) En estricta coordinación con la dependencia organizadora.</p>				N°	Detalle	Costo Unitario S/.	Total	1		0.00	0.00	2		0.00	0.00	3		0.00	0.00			Total	S/. 0.00
N°	Detalle	Costo Unitario S/.	Total																					
1		0.00	0.00																					
2		0.00	0.00																					
3		0.00	0.00																					
		Total	S/. 0.00																					
Informe final y certificación (Adjuntar al informe la relación de participantes con el 100% de asistencia.)	Una vez concluida la actividad se elaborará el informe sobre el desarrollo del taller adjuntando la relación de asistencia para la certificación.																							

Cusco, XXX

Firma del Responsable:



Anexo 2.- Modelo de Informe de Ejecución de Actividad

INFORME N°

A : **Lic. LOURDES MARLENI LIMA VALDIVIA**
Directora de Desarrollo Académico
Universidad Andina del Cusco

DE : **Sr./Sra.....**
Decano/ Director Univ./ Director de Dpto. Acad./ Director de la Esc.
Prof. Director de las Filiales

ASUNTO : **INFORME DE EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN.....**

REF. : - **Proveído N° (autorización del VRAC).**
- **Oficio N° ... -20../ ...-UAC (Solicitud de Capacitación de la dependencia solicitante)**

FECHA : **Cusco, de del 20....**

Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar el Informe Académico sobre la ejecución del “Curso”, “Taller”, “Conferencia”, etc., con el tema “.....”, organizado y ejecutado por la (unidad académica o administrativa) de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que se llevó a cabo el(fecha, hora y lugar) a cargo del expositor (es)....., programado en el POI con Nro. de Actividad..... el cual paso a detallar como sigue:

1. **Objetivos de la capacitación:**
2. **Metas de asistencia de los docentes al evento o personal administrativo:**
3. **Logros:**
4. **Dificultades:**
5. **Impacto en los participantes:**
6. **Conclusiones:**
7. **Sugerencias:**

Nota: - Adjuntar la relación de asistencia original con el 80% de asistencia.
- Consolidado de nombres y apellidos, con los grados correspondiente, en formato digital, Nro. DNI para efectos de elaboración de los certificados, con la indicación de Expositor, ponente, organizador, asistente, participante, según corresponda.



Anexo 3.- Formato de Registro de Asistencia

Dependencia Académica							
Tema de capacitación							
Código de actividad POI 2022							
Documento de autorización							
FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPANTES							
CAPACITACIÓN CP2022_001							
N°	Apellidos y Nombres	DNI	Tipo de Participante	Tipo de Persona	Nota (Opcional)	Tipo de Persona	
1						Tipo	Descripción
2						E	Estudiante
3						A	Administrativo
4						D	Docente
5						G	Grupo de Interés
6							
7							
8						Tipo de Participante	
9						Tipo	Descripción
10						1	ASISTENTE/PARTICIPANTE
11						2	PONENTE
12						3	APOYO LOGISTICO
13						4	ORGANIZADOR
14						5	CO-ORGANIZADOR
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							

Anexo 4.- Formato de consolidación de actividades de capacitación (institucional y disciplinar) programadas en el POI

N°	Dependencia	Código de Actividad POI 2023	Tema de capacitación	Trimestre				Mes tentativo de ejecución	Presupuesto asignado en el POI	Responsable de la unidad académica o administrativa	Público objetivo (Marcar con una X el público objetivo destinado la capacitación)				Estándar (SINEACE)	Tipo de capacitación según el tema **	Tipo de capacitación según tiempo de duración *	Grupo directivo, marcar con X
				1ro	2do	3ro	4to				Docente	Estudiante	Personal administrativo	Público externo				
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		

Tipo de capacitación según tiempo de duración *	Tipo de capacitación según el tema **
Curso: Secuencia de sesiones para el logro de objetivos	Académicas: temáticas de especialidad
Taller: Puesta en práctica de los conocimientos	Administrativas: temática de carácter académica-administrativa de gestión institucional
Curso de especialización: Profundizan y especializan el conocimiento teórico práctico	Pedagógicas-Didácticas: temas didácticos, actividades de aprendizaje, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y evaluación
Curso de actualización: Eventos académicos que proporcionan conocimientos y experiencias, derivadas del avance científicos y tecnológico (16 a 80 horas)	Tecnológicas: uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación
Curso de perfeccionamiento: cursos que permiten ampliar conocimientos y experiencias que profundizan en un área determinada (mayor a 120 horas)	Socioemocionales: relacionado a interacciones intra e interpersonal, habilidades blandas y aspectos socioemocionales
Seminario: junta especializada que tiene naturaleza técnica y académica, se lleva un estudio profundo, requiere interactividad de profesionales y especialistas	Investigación: en el campo de la investigación
	Sensibilización: acciones de concientización

Anexo 5.- Flujograma para la ejecución de una actividad de capacitación

